En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del 05 de Septiembre de 2025 del proceso de Selección Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.466-2025, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla con disponibilidad operativa permanente (24/7) para la atención inmediata y eficaz de situaciones de emergencia derivadas de eventos socio-naturales en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali" y, teniendo en cuenta que el día 3 de Septiembre de 2025 siendo las 05:00 p.m, se cerró el plazo para presentar ofertas a través de la plataforma del SECOP II, motivo por el cual, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de única oferta que fuera recibida.

Para el presente proceso de Selección Mínima Cuantía se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($105.670.231)** Incluido IVA e incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto oficial establecido cuenta con respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500243727 de fecha 08/08/2025 por valor de $105.670.231 Compromiso que respalda:
4163/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/62010010015/BP260054561010108

Dentro del plazo estipulado en el cronograma establecido en la invitación pública, se recibió la siguiente ofertas conforme el acta de cierre:

PRESUPUESTO OFICIAL			
ITEM	**PROVEEDOR**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**	**VALOR OFERTADO**
1	ARECONSA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	3/09/2025 4:24 PM	$ 2.524.500

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015: "la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural…", quien (es) les corresponderá revisar y verificar lo siguiente:

a) La propuesta con el precio más bajo del proceso de evaluación se adelantará de acuerdo con lo determinado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la ley 1082 de 2015.

b) Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo

c) En caso de empate, la Administración Distrital aplicará lo dispuesto en el artículo 35, Ley 2069 del 2020 y Decreto Reglamentario 1860 del 2021.

Con base en lo anterior, para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Karen Fitzgeral Lagarejo	Abogada
Técnico	Edwin Javier Romero Hernández	Ingeniero Civil
Financiero	William Andrés Robledo Acosta	Economista y Negociador Internacional Especialista en Contratación Estatal

Que la propuesta presentada por el oferente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, identificada con Nit No 900.204.498-5. , representada legalmente por EDUARD MOSQUERA VALLEJO identificado con cedula de Ciudadanía No .16786046 fue por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.524.500).

En el informe de evaluación preliminar, publicado en fecha 08 de Septiembre de 2025, se evidenció que la propuesta presentada por el oferente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSTRUCCIÓN S.A.S adolecía de algunos defectos frente a los requisitos habilitantes, lo que condujo a declararla no habilitada y correrle el correspondiente traslado para que presentara la correspondiente subsanación u observaciones frente al informe de evaluación preliminar, plazo que se extendió hasta el 09 de septiembre de 2025 a las 5:00 pm.

En atención a lo anterior, el oferente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. presentó la correspondiente subsanación el 9 de septiembre de 2025 a través de la plataforma SECOP II. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que faculta a las entidades estatales para permitir la subsanación de los requisitos habilitantes siempre que no se trate de aspectos relacionados con el precio o con la oferta económica, y lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece que las entidades pueden verificar la información presentada por los oferentes y requerir aclaraciones o documentos para subsanar, la Entidad procedió a revisar nuevamente la propuesta junto con los documentos allegados.

Del análisis realizado se evidenció que los defectos inicialmente observados en los requisitos habilitantes no fueron plenamente corregidos, quedando pendiente la subsanación y aporte del certificado de medidas correctivas de la persona jurídica. No obstante, tratándose de un certificado de medidas correctivas de persona jurídica y dentro de las facultades de verificación que le asisten a la entidad contratante, se constató que el oferente no registra sanciones al respecto. En consecuencia, la Entidad da por subsanada la propuesta presentada, al verificarse que los documentos requeridos para su habilitación cumplen con los criterios de selección establecidos en el presente proceso de mínima cuantía.

Que, de conformidad a lo anteriormente manifestado, se procede a poner de presente la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnica del proponente y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO

3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El siguiente cuadro resumen es el resultado de la verificación y evaluación de la oferta económica presentada por el proponente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO

De acuerdo a lo anterior, se procede a establecer el resumen del análisis de la propuesta así:

4. RESUMEN PROPUESTA HABILITADA

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Experiencia y Técnica	Oferta Económica	Resultado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**NO HABILITADA**

Por lo anterior, el Comité asesor evaluador manifiesta que no tiene objeción sobre los criterios habilitantes de selección y en consecuencia recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso de selección No. 4163.001.32.1.466-2025, al oferente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S , identificada con Nit No 900.204.498-5 , representada legalmente por EDUARD MOSQUERA VALLEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No 6.786.046 , por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.524.500).

El presente informe de evaluación se pone en conocimiento de los oferentes e interesados.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de (2025).

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.